



Informe de gestión 2025

Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

1. Introducción

Durante 2025, el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CNCHDNNNA) retomó y profundizó su funcionamiento como ámbito interinstitucional de articulación, intercambio y construcción de propuestas vinculadas a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA).

El CNCHDNNNA comenzó a funcionar en el 2007, dando cumplimiento a la Ley N° 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia, artículos del 211 al 217). La integración del CNCHDNNNA representa un espacio plural en el que intervienen los principales actores de las políticas de infancia y adolescencia.

En este marco el CNCHDNNNA tiene entre sus cometidos, explicitados en el Código de la Niñez y Adolescencia, promover la coordinación e integración de las políticas sectoriales de atención a la niñez y la adolescencia, diseñadas por diferentes entidades públicas vinculadas al tema. A su vez, opinar, a requerimiento expreso, sobre las leyes de presupuesto, rendición de cuentas y demás normas y programas que tengan relación con la niñez y adolescencia (art.214, Ley 17823)

El periodo de trabajo desarrollado entre junio y diciembre, estuvo caracterizado por la reorganización de la dinámica de trabajo del Consejo, la definición de prioridades para el período, la conformación de comisiones temáticas y la elaboración de un nuevo Plan de Trabajo.

Asimismo, se fortaleció la vinculación del Consejo con procesos nacionales de política pública, particularmente a través del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la discusión presupuestal vinculada a infancia y adolescencia, la revisión del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), la participación infantil y adolescente y la construcción de herramientas de información y seguimiento.

2. Reorganización y fortalecimiento institucional del Consejo

Uno de los principales rasgos de la gestión 2025 (en la que sesionó en 9 instancias ordinarias, trabajando en junio y julio de forma quincenal y a partir de agosto de forma

mensual) fue el esfuerzo por dotar al Consejo de una estructura de funcionamiento más sistemática. En ese sentido se definió establecer como criterio una fecha fija para las sesiones ordinarias —el primer jueves de cada mes— y se avanzó en la conformación de una Secretaría Técnica. Asimismo, se acordó trabajar mediante tres comisiones: Participación; Jurídica y Legislación; y Construcción del Plan de Trabajo. Esta modalidad buscó generar continuidad entre las sesiones plenarias y un trabajo más específico entre reuniones, para lo cual se acordó que la Secretaría Técnica centralizara las convocatorias, con el objetivo de facilitar la coordinación y asegurar la continuidad de los espacios de trabajo.

En paralelo, el Consejo planteó la necesidad de fortalecer su integración institucional. Se promovió la incorporación del Ministerio del Interior, la regularización de la participación de Fiscalía y la designación de representantes del Congreso de Intendentes, además del fortalecimiento del vínculo con UNICEF.

3. Elaboración del Plan de Trabajo del Consejo

La construcción de un nuevo Plan de Trabajo constituyó uno de los ejes centrales de la gestión. En agosto se definió que las comisiones fueran una herramienta para su elaboración y que la Secretaría Técnica presentara un primer borrador para su discusión colectiva.

En setiembre se presentó un primer borrador y se inició un intercambio sobre sus contenidos y metodología. Se señaló como prioridad incorporar un lineamiento específico vinculado a poblaciones particularmente vulneradas y al fortalecimiento de los procesos de restitución de derechos, incluyendo situaciones de discapacidad, salud mental, NNA con madres privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley. También se planteó que el Plan debía dialogar con los espacios de participación de NNA.

En octubre, la Comisión de Plan de Trabajo comenzó a revisar y actualizar planes de períodos anteriores, procurando proyectar al Consejo como un espacio con mayor capacidad de incidencia en las políticas de infancia y adolescencia. Se definieron cinco lineamientos estratégicos que debían ser validados por el conjunto del Consejo y se planteó involucrar a los organismos estatales con responsabilidades en la materia, de modo de identificar compromisos y posibilidades concretas de avance.

En febrero de 2026 se terminó de validar el Plan, teniendo como desafío el consolidarse como instrumento efectivo de orientación de la gestión, con responsabilidades institucionales claramente asociadas y mecanismos de seguimiento.

4. Participación de niños, niñas y adolescentes

La participación protagónica de NNA fue otro de los ejes destacados durante el período. Desde agosto se planteó la necesidad de avanzar en la identificación y articulación de los mecanismos de participación existentes en los distintos organismos y de incorporar esta dimensión al Plan de Trabajo. También se vinculó esta tarea con el compromiso asumido en el Sexto Plan de Gobierno Abierto.

La Comisión de Participación fue concebida progresivamente como un espacio de articulación de las distintas plataformas y experiencias institucionales, en el cual se planteó coordinar agendas y cronogramas nacionales, convocando a referentes de participación de INJU, Área de Promoción Sociocultural (Mides), Inisa, Inau, Anep, MSP, Anong, UNICEF, entre otros actores.

Un momento relevante fue la participación del Consejo en el Congreso Nacional de Infancias y Adolescencias “Veo, veo, ¿qué vemos? Si nos vemos, nos entendemos y avanzamos”, realizado en noviembre. El Consejo participó tanto de la Mesa de Apertura como de la Mesa de Cierre Intergeneracional.

La evaluación realizada en diciembre destacó la importancia de haber escuchado directamente a los NNA participantes y de incorporar sus aportes a la agenda futura del Consejo. También surgió la necesidad de profundizar la representación de aquellos grupos que pueden quedar excluidos de los espacios de participación, particularmente NNA en situación de discapacidad y de contextos rurales.

En este marco, cobró fuerza la propuesta de avanzar hacia sesiones abiertas, así como la necesidad de definir de manera más clara la participación y representación de NNA en el propio Consejo.

5. Incidencia en políticas públicas y Gobierno Abierto

Uno de los resultados relevantes del período fue la incorporación de una propuesta del Consejo al Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025–2029. En setiembre se informó que el proyecto había quedado incluido en el Plan, constituyendo una primera experiencia de incorporación de líneas específicas vinculadas a niñez y adolescencia en un Plan de Gobierno Abierto.

La propuesta contempló dimensiones vinculadas a la participación de NNA, el desarrollo de una página web y la sistematización de políticas y programas. Este proceso se vincula con la propuesta de creación de un Observatorio de Infancia y Adolescencia, para lo cual se generó una línea de colaboración con CINVE. El Consejo manifestó su voluntad de avanzar hacia un acuerdo institucional que permitiera discutir la disponibilidad, generación y utilización de datos relevantes para las políticas de infancia y adolescencia.

6. Trabajo jurídico y legislativo

La Comisión Jurídica y Legislación se constituyó como uno de los principales ámbitos de análisis de la normativa vinculada a infancia y adolescencia. Desde agosto se planteó revisar recomendaciones realizadas anteriormente por el Consejo y aportar al proyecto de ley referido al Comisionado Parlamentario para la Infancia y Adolescencia.

En octubre se instaló formalmente la comisión y se identificó la necesidad de construir una agenda común de revisión normativa. En noviembre se acordó impulsar la revisión del Código de la Niñez y la Adolescencia y convocar a la Fiscalía General de la Nación para fortalecer el trabajo.

En diciembre se informó que la comisión había incorporado al Ministerio del Interior y al MEC y que se encontraba elaborando un documento común con los aportes de las distintas instituciones sobre las modificaciones al CNA.

También se incorporó al intercambio la presentación del modelo Barnahus, orientado a brindar respuestas multidisciplinarias e intersectoriales frente a situaciones de violencia sexual contra NNA, destacándose la centralidad de evitar intervenciones fragmentadas y procesos de revictimización.

7. Presupuesto, inversión y sostenibilidad institucional

La sostenibilidad del Consejo y el seguimiento de la inversión pública en infancia y adolescencia constituyeron una preocupación transversal. Desde agosto se señaló que el Consejo no contaba con presupuesto asignado y se planteó la necesidad de visibilizar esta situación ante las comisiones parlamentarias correspondientes. Asimismo, se propuso avanzar en una revisión del presupuesto destinado a las políticas de infancia y adolescencia.

En octubre se retomó específicamente la preocupación por la ausencia de una asignación presupuestal para el funcionamiento del Consejo y se acordó solicitar una reunión con la Comisión de Presupuesto del Parlamento.

Finalmente, en diciembre se resolvió solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto información sobre el incremento presupuestal de cada organismo estatal asociado a políticas de infancia y adolescencia y se propuso reactivar el convenio que en períodos anteriores había permitido al Consejo realizar lecturas presupuestales específicas en esta materia.

8. Articulación interinstitucional y otros temas relevantes

El funcionamiento del Consejo durante 2025 estuvo atravesado por una fuerte lógica de articulación interinstitucional. Se intercambió sobre iniciativas de Anep, Inau, Mides, MEC, ASSE, Inisa, MSP, Poder Judicial, sociedad civil y otros actores.

Entre los temas abordados se destacan la convivencia y participación educativa, la revinculación educativa, la salud mental, la atención a NNA vinculados al sistema de protección, la alfabetización jurídica de técnicos de la sociedad civil y el fortalecimiento de los sistemas de protección.

También se promovió la generación de herramientas para mejorar la comunicación y circulación de información entre integrantes, acordándose crear un grupo de whatsapp del Consejo y explorar, junto con AGESIC, la construcción de un portal que permitiera sintetizar y visibilizar las actividades del Consejo y de sus instituciones integrantes.

9. Balance general y principales desafíos

El 2025 podría caracterizarse como un año de **reorganización, reactivación y construcción de bases para una nueva etapa de trabajo del Consejo**. Se avanzó en la instalación de una metodología basada en sesiones ordinarias regulares, Comisiones temáticas y la consolidación de una Secretaría Técnica; se fortaleció la integración institucional; se incorporó al Ministerio del Interior; se desarrolló un nuevo Plan de Trabajo y se consolidó la participación del Consejo en procesos nacionales como el Sexto Plan de Gobierno Abierto.

Particular relevancia tuvo el avance en materia de participación de NNA, tanto por la articulación de las distintas plataformas institucionales como por la presencia del Consejo en el Congreso “Veo Veo”. El proceso permitió reafirmar que la participación no debe constituir únicamente una actividad específica, sino una dimensión transversal de la planificación y de la propia institucionalidad del Consejo.

A su vez, quedaron planteados desafíos importantes para 2026: validar y poner en ejecución el Plan de Trabajo; establecer mecanismos de seguimiento de sus objetivos; consolidar la participación efectiva y representativa de NNA; profundizar la revisión del CNA; fortalecer la articulación interinstitucional; avanzar en la construcción del Observatorio de Infancia y Adolescencia; y dotar al Consejo de condiciones presupuestales y técnicas adecuadas para cumplir su cometido.

En materia de participación, resulta especialmente significativo el acuerdo de tomar desde la Comisión de Participación el tema de la representación de NNA en el Consultivo, así como continuar desarrollando propuestas que acerquen el Consejo a los espacios donde niños, niñas y adolescentes participan efectivamente.

En síntesis, **la gestión 2025 permitió reconstruir capacidades de funcionamiento, ordenar prioridades y generar una agenda de trabajo interinstitucional más definida.** El principal reto para el período siguiente será transformar esta etapa de construcción y articulación en resultados sostenidos de incidencia en las políticas públicas, fortaleciendo al Consejo como espacio nacional de promoción, protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Febrero de 2026,

Secretaría Técnica